

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
--	--
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
--	--
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
TECTONICA ARQUITECTOS E.I.R.L	76.797.241-5
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
GUILLERMO GUERRERO JUICA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
--	--
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
--	--
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
--	--
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
--	--

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	18.423	01-sep-2020	54
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE
Parte a Recepcionar:			DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N°18.423 de fecha 01.09.2020, mediante el cual se autorizó a efectuar obra nueva de 54,00 m² con destino vivienda en 1 piso de altura acogida a la Ley D.F.L. N°2/59, ubicada en [REDACTED] Rol SII N°1226-11, [REDACTED].

:: La propiedad presenta antecedentes preliminares:

Permiso de Edificación N°18.423 de fecha 01.09.2020 que autoriza una superficie de 54,00 m².

:: Se recibe una superficie de 54,00 m² compuesta por:

Primer piso (56,00 m²): estar-comedor, cocina, baño, 2 dormitorios.

Cuenta con 1 calzo de estacionamiento vehicular.

:: Finalmente, la obra nueva ubicada en [REDACTED], Rol SII N°1226-11, con destino vivienda en 1 piso de altura acogida a la Ley D.F.L. N°2/59, queda autorizada y recepcionada.

Superficie aprobada : 54,00 m²

Superficie de terreno : 200,00 m²

NOTAS:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley N°20.016/05.

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Guillermo Guerrero Juica RUT: [REDACTED]

Constructor : Guillermo Guerrero Juica RUT: [REDACTED]

Presenta carta de aviso de cese de funciones y cambio de profesional responsable acorde Art. 5.1.20. de la O.G.U.C. suscrito por la propietaria, el profesional que desiste Rodolfo Kuhlmann y el profesional que asume Guillermo Guerrero Juica.

Adjunta Acta de avance de Obras acorde Art. 5.1.20. de la O.G.U.C. suscrito por el profesional que desiste Rodolfo Kuhlmann y el profesional que asume Guillermo Guerrero Juica.

Resolución N°5.676 de fecha 25.01.2021 emitido por la Dirección de Obras Municipales que aprueba modificaciones menores al proyecto ubicado en Chépicas N°2363 de acuerdo al Art. 5.2.8. de la O.G.U.C.

Presenta Informe técnico de cumplimiento Art. 144 de la L.G.U.C. y Medidas de Gestión y Control de Calidad de la Obra suscrito por el arquitecto Guillermo Guerrero Juica.

Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N°000002217610 de fecha 02.07.2020 emitido por SEC.

Certificado de Instalaciones de Agua Potable y de Alcantarillado N°197 de fecha 05.10.2020 emitido por Aguas del Altiplano S.A.

A finde acogerse a las franquicias, exenciones y beneficios de la ley, el Permiso de Edificación correspondiente deberá ser reducido a escritura pública acorde Art. 18 del DFL N°2/59.

K - 26.594.-


DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE